

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
INDUSTRIA Y COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

205°, 156° y 17°

Caracas, 10 de febrero de 2016

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general, que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 561, conformado por XIV Tomos, con **fecha de publicación del día viernes 29 de enero del año 2016**, cuya vigencia comienza a partir del **día jueves 11 de febrero del año 2016**, de tal manera que los lapsos de vigencia del presente Boletín, se computaran a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia, quedando estos establecidos de la siguiente forma:

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y patentes, publicadas en el Boletín N° 561, vence el día **jueves 03/03/2016**.

PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS MARCAS

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 561, vence el día **lunes 28/03/2016**.

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

3.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 561, vence el día **martes 11/05/2016**.

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

4.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín N° 561, vence el día **lunes 28/03/2016**.

1/2

CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

5.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín N° 561, vence el día lunes 28/03/2016.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

6.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios **VEA O CIUDAD CARACAS**, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín N° 561, vence el día lunes 11/04/2016.

Publíquese,


JULIO RAFAEL RODRIGUEZ YDROGO
Registrador de la Propiedad Industrial
Designado mediante la Resolución N° 016-15
de fecha 06 de noviembre del año 2015,
publicada en la G.O. N° 40.783 de fecha el 06 de noviembre de 2015.

